

Grupo VI. 2. Aspirantes acogidos al apartado cinco del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (graduados universitarios y similares).

Número	Nombre y apellidos
12	D. Amado Alvargonzález Mowinckel.
31	D. Eleuterio Cudeiro Fernández.
34	D. Juan Antonio Rodríguez Dealbert.
38	D. ^a Elena Palomera Alvarez.
58	D. Francisco Javier Esquivel Astelarra.
57	D. Javier Irastorza Beguiristain.
58	D. José Ramón Rodríguez Soroa.
59	D. José Antonio Ugarte Arriola.
60	D. Juan Real de Asua Artoche.
61	D. ^a Eulalia María Milagrosa Pando Quintanilla.
62	D. Ricardo Gil y López de Guereñu.
63	D. Santiago Manuel Fernández Bescós.
64	D. Santiago García Pérez.
65	D. Alfredo Echevarría Artoche.
66	D. Fernando Galdós Fernández.
67	D. Ignacio Baldúa Larumbe.
68	D. Rafael Yanke Uribe.
69	D. Francisco d. Borja Churruga Barrie.
70	D. ^a María del Carmen Pérez-Carro García.
71	D. Antonio Aguilar Tremoya.
72	D. Luis Gratacos Milla.
73	D. Fernando Vericat Cadesses.
74	D. Joaquín Vernis Domenech.
75	D. ^a Nazaret Farray Gutiérrez.
76	D. Carlos Loring y Martínez de Irujo.

El cursillo dará comienzo el día 17 de enero de 1972, a las diecisiete horas, en la Escuela de Estudios Aduaneros, sita en Madrid, calle del Bosque, sin número (bajos de la Dirección General de Aduanas).

Los aspirantes incluidos en la anterior relación perderán sus derechos de asistencia al cursillo caso de no participar en el mismo, cualquiera que fuera la causa.

Los aspirantes anteriores, según la norma XIII de la Resolución de esta Dirección General de 18 de noviembre de 1969, deberán presentar antes del día precedentemente señalado de comienzo de cursillo, en la Sección de Ordenanzas de este Centro, la documentación que establece el caso tres del artículo segundo de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966, así como efectuar, a partir del día 1 de enero de 1972, su inscripción en el cursillo en la Secretaría de la Escuela de Estudios Aduaneros.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Director general, Manuel García Comas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander referente al concurso-oposición para la provisión de vacantes de personal operario de la plantilla de esta Jefatura.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para la provisión de 11 vacantes de personal operario (mediante concurso) en la plantilla de esta dependencia, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincial y en el «Boletín Oficial del Estado» con fechas 18 y 28 de agosto del año en curso, respectivamente, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos al concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan:

- D. Ampello Alvarez Suárez.
- D. Florentino Antolín Herrera.
- D. Aniceto Calleja Miranda.
- D. José Antonio del Corral Llamas.
- D. Manuel Iglesias Ruessa.
- D. Venancio Martínez Muriedas.
- D. Remigio Penagos Serrera.
- D. José Pérez de Cos.
- D. Roberto Pozas Gómez.
- D. José Sánchez Fernández.
- D. Federico Terán Gutiérrez.
- D. Juan María Zubiaga Aicacena.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, anteriormente relacionados, a fin de que una vez transcurrido el plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presenten en el Parque de Maquinaria de esta Jefatura, sita en Las Presas (Peñacastillo), para realizar las pruebas de suficiencia a que se refiere la convocatoria, a cuyo efecto se les notificará por escrito a su domicilio el día y hora en que han de realizarse estas pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para efectuar alguna de las repetidas pruebas, se entenderá que renuncia al derecho de seguir actuando.

El Tribunal estará compuesto por el ilustrísimo señor don Antonio Ruiz y Ruiz, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Guillermo Barrio Mira, Ingeniero de Caminos; don Otón Ortiz Saiz, Ayudante de Obras Públicas, y don Elías Carral Serna, Subjefe de Taller, como Vocales, y don Luis Jesús Reina Huerta, del Cuerpo General de Administración Civil, como Secretario.

Santander, 24 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—7.294-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 28 de octubre de 1971, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de primera, con destino en la Sección de Aplicaciones Agronómicas y Valoraciones de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual, proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito presente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente como interino o eventual puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Agrónomo don Jesús Fernández Moreno, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo de General Mola, número 28, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturaleza de su estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 28, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Jesús Fernández Moreno, Ingeniero Agrónomo, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Miguel Angel Bordege Cruz, Perito Agrícola, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de situación familiar o libro de familia.

c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Capataz de primera es, en la actualidad, de 205 pesetas diarias.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Director.—6.856-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de octubre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santesmases.

Vocales: Don Salvador Velayos Hermida, don Antonio Civit Breu, don Bernardo García Olmedo y don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y el cuarto; de la de Sevilla el segundo, y Profesor agregado de Santiago, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Cabrera Felipe.

Vocales suplentes: Don Justo Mañas Díaz, don José Luis Lloret Sebastián, don Roberto Moreno Díaz y don Vicente Aleixandre Campos, Catedráticos de las Universidades de Bilbao, Valencia, Zaragoza y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de noviembre de 1971 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico Arqueológico de La Coruña—clasificado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969 en el apartado A) del artículo primero del citado Decreto—con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicio y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo de la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto, que habrá de reunir las características indicadas en el artículo 14 del mismo —y demás trabajos que los interesados quieran presentar—, serán dirigidas al Director general de Bellas Artes y se presentarán o remitirán al Registro general del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geometría 3.º» (Proyectiva) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Geometría 3.º (Proyectiva)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, y sin reserva de cátedra, deberán presentarse directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» relativa al concurso-oposición anunciado para cubrir seis plazas de Auxiliar administrativo.

Habiéndose omitido en la resolución de este Patronato por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Auxiliar administrativo el cuestionario de temas a que en la misma se aludía, se transcribe a continuación:

CUESTIONARIO

Temas de organización administrativa

1. El Estado español: Su estructura.—La Jefatura del Estado: Sus funciones.—Sucesión de la Jefatura del Estado.

2. El Consejo del Reino: Su composición y atribuciones.—El Consejo Nacional: Su estructura y atribuciones.

3. Leyes y Principios Fundamentales del Reino. Esquema del contenido de la Ley Orgánica del Estado. Las Cortes Españolas: Composición y funcionamiento.

4. El Fuero de los Españoles. Deberes y derechos que establece.—Ejercicio y garantía de los derechos.—Derecho de petición.

5. La Administración Central.—Organos superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

6. Decretos ministeriales y enumeración de las principales funciones de cada uno de ellos.

7. Enumeración de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia: Mención especial de la Subdirección General de Promoción de la Investigación.

8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

9. Ley de Organismos Autónomos.